



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de setiembre de 2020  
TR. N° 0234-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 24 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0234-2020-CU-UNALM.- La Molina, 24 de setiembre de 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución FC-130/2020, de fecha 09 de junio de 2020, la Facultad de Ciencias aprueba en vías de regularización la renovación del Licencia con Goce de Haber (segundo año), a favor de la Mg.Sc. Tatiana Angélica Rojas Ayerve, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química, a partir del 02 de abril 2020 y por el periodo reglamentario, con la finalidad de continuar sus estudios en el Programa Doctoral de Ciencia de Alimentos en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Dictamen N° 076-2020-CD-UNALM, de fecha 14 de setiembre de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la ampliación de Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Tatiana Angélica Rojas Ayerve, a partir del 02 de abril de 2020 y por el período reglamentario; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 561° del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución FC-130/2020 de la Facultad de Ciencias y aprobar la ampliación de Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Tatiana Angélica Rojas Ayerve, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 02 de abril 2020 y por el periodo reglamentario, con la finalidad de continuar estudios en el Programa Doctoral de Ciencia de Alimentos en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,FACULTAD, INTERESADO